

Segundo.-Declarar desiertas las forensías siguientes:

Juzgados de Instrucción: Bilbao número 3, Bilbao número 4, San Sebastián número 1, San Sebastián número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Alcira, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Arenas de San Pedro, Ayamonte, Baracaldo número 1, Baracaldo número 2, Calahorra, Cieza, Estella, Guadix, Huesca, Lora del Río, Lugo número 2, Medina del Campo, Mondoñedo, Monforte de Lemos, Motilla del Palancar, Olot, Pola de Laviana, Santa María de Guía, Sepúlveda, Sigüenza, Torrelavega número 1, Trujillo, Tuy, Valmaseda, Vic número 1, Vigo número 3, Vitoria número 1, Vitoria número 3, Yecla.

Tercero.-Los Médicos Forenses nombrados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del Plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» tratándose de distintas poblaciones, y dentro de los ocho días naturales siguientes, cuando el cambio de destino sea dentro de la misma población.

Cuarto.-Contra esta Resolución pueden los interesados interponer recurso de reposición como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Rios.
Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

24190 ORDEN 110/38919/1987, de 27 de octubre, por la que se nombra Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada al Ministro Togado del Cuerpo Jurídico de la Armada don Francisco Mayor Bordes.

Nombro Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada al Ministro Togado del Cuerpo Jurídico de la Armada don Francisco Mayor Bordes.

Madrid, 27 de octubre de 1987.

SERRA I SERRA

24191 ORDEN 110/38920/1987, de 27 de octubre, por la que se nombra Director de Justicia y Segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Miguel Angel Ledesma Antón.

Nombro Director de Justicia y Segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Miguel Angel Ledesma Antón.

Madrid, 27 de octubre de 1987.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24192 CORRECCION de errores de la Orden de 16 de octubre de 1987 por la que se nombra a don Félix Luis Pareja Muñaz como Jefe de la Asesoría Económica, nivel 30.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31114, donde dice:

«Orden de 30 de septiembre.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.»

debe decir:

«Orden de 16 de octubre de 1987.

Madrid, 16 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24193 ORDEN de 15 de octubre de 1987 por la que se resuelve el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Escala de Delineantes de los Organismos Autónomos de Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, convocado por la de 21 de mayo de 1987.

Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden de 21 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) y corrección de errores a esta Orden («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y las propuestas formuladas al efecto por los respectivos Centros directivos.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal; a la vista del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar a los funcionarios de carrera que se expresan los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden.

Segundo.-Los funcionarios que en virtud de esta Orden han obtenido nuevo destino deberán cesar en sus actuales puestos de trabajo en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios que actualmente se hallan en situación distinta y no asimilable a la de activo queda condicionada a que la Dirección General de la Función Pública acuerde su reintegro al servicio activo.

Tercero.-En cuanto al plazo posesorio se estará a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de la base décima del concurso.

Cuarto.-Por lo que se refiere a la permanencia en los destinos obtenidos habrá de estarse a lo previsto en la base undécima de la convocatoria.

Quinto.-No admitir a trámite las solicitudes formuladas por los funcionarios que a continuación se indican y por las causas que asimismo se expresan.

Por no pertenecer al Cuerpo o Escala que podía participar en el concurso:

Castillo Cortés, Jesús (A18HA000172).
Jiménez Monzón, Andrés Jesús (A18HA000216).
Montero Peñas, Antonio (0109785424).
Vellilla Gutiérrez, Jesús (2543155746).

Por no cumplir el requisito de grado o nivel necesario para acceder a los puestos solicitados:

Agüi Crespo, Marcelino (A15OP00338).
Bandrés Martínez, Julio (A15OP00240).
Belsúe Gracia, Eduardo (A15OP00133).
Bautista Ceballos, Angel (0007678857).
Diego Díez, Antonio de (0178316935).
Hernández García, Felipe (0537937735).
Olívar Gonzalo, Manuel (A15OP00354).
Roldán Díaz, Carlos (0004608913). Ruiz Bracco, Francisco (A15OP00306).
Torrado Giraldo, María Francisca (0109429824).

Sexto.-Declarar desiertos los restantes puestos anunciados por no haberse recibido solicitudes para los mismos.

Séptimo.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.